

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 09 de Octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6346 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 60/2014 de 06 de Octubre de 2014 de Concejala María Baeza Hermosilla a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Octubre de 2014, informando que de acuerdo a los antecedentes que presenta, la Municipalidad de Mulchén realizará el **"XVII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES DE LA DISCAPACIDAD"**. Esta actividad se realizará los días 16, 17 y 18 de Octubre en la Ciudad de Mulchén al que asistirá y en el que el Sr. Alcalde de Quillota debe exponer. Por lo tanto, solicita la autorización para el pago de 4 viáticos con pernoctada y 1 viático simple;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6257 de 06 de Octubre de 2014 que promulgó el Acuerdo N° 376/14, Acta N° 42/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/10/2014 que aprueba autorizar a la Concejala María Baeza Hermosilla, para participar en el XVII Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad, que se realizará en la ciudad de Mulchén, los días 16, 17 y 18 de Octubre de 2014;
4. **INCLUSIÓN "XVII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES DE LA DISCAPACIDAD";**
5. Invitación;
6. Programa;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

PÁGUÉSE 4 viáticos con pernoctada y 1 viático simple a la Concejala María Baeza Hermosilla, RUN 8.677.439-9, correspondiente al **"XVII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES DE LA DISCAPACIDAD"**, que se realizará los días 16, 17 y 18 de Octubre en la Ciudad de Mulchén.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Control Interno 2. Finanzas 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Oficina de Concejales 6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-